



# EVOLUCIÓN DE LA GANADERÍA EXTENSIVA

Por: Escribano, M.; Coleto, J.M.; Coleto, L.; Anarte, J.M. y Pulido, F. (\*)

## INTRODUCCIÓN

Los sistemas de producción animal presentan en Extremadura características singulares a las del resto de regiones ganaderas españolas y, aún mayores, a las de otros estados miembros de la Unión Europea. Estas diferencias se basan, principalmente, en la gran significación que tienen en Extremadura los sistemas ganaderos extensivos, que disponen de una importante base territorial y que permite conjugar la producción ganadera con la conservación del medio natural.

Dichas diferencias afectan, fundamentalmente, a la gestión técnica y económica de las explotaciones. Pero desde la incorporación de España a la Comunidad Europea, los sistemas de producción extensiva españoles, y en particular los

de Extremadura, no son ajenos a los modelos de regulación de los mercados nacionales, europeos y mundiales. En este sentido, en el panorama ganadero extremeño se han producido importantes cambios, que han afectado a sus sistemas de producción animal y a esa compatibilidad de funciones que permitía un uso diversificado de las explotaciones.

Principalmente han sido debidos a la necesidad de gestionar la producción dentro del contexto europeo, con un objetivo central de mejora de la competitividad de las explotaciones. Estas circunstancias hacen preguntarse si es posible el mantenimiento que se venía realizando de la producción ganadera y de la conservación de la naturaleza, máxime en un momento en el cual los sistemas de producción han experimentado un alejamiento de su función productiva tradicional. Los cambios observados han supuesto el incremento paulatino de las rentas agrarias, pero también han llevado aparejados importantes pro-

blemas en la conservación de la calidad ambiental de los sistemas agrarios y un retraso en las propias capacidades de los territorios hacia un desarrollo rural satisfactorio.

## EXTENSIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS

El concepto de extensificación está caracterizado por el aprovechamiento mediante el pastoreo de la ganadería doméstica de grandes extensiones de superficie, que por su rusticidad se encuentran perfectamente adaptadas al medio en el que se explotan. La dureza del clima y la pobreza y la baja calidad de sus suelos han limitado el asentamiento de una práctica agrícola que ha sido sustituida, en gran medida, por la explotación ganadera.

En la explotación ganadera de Extremadura, la base animal, el medio y la intervención humana han estado tradicionalmente en equilibrio. La extensivi-

(\*) Profesores de la Escuela de Ingenierías Agrarias de la UEX. Badajoz

dad de los sistemas ha sido el indicador común de referencia, con unos bajos niveles de cargas ganaderas, adecuadas a lo que el medio era capaz de producir en pastos, bellotas y cultivos agrícolas.

La importancia de los sistemas extensivos ha residido en la amplia superficie que ocupan, calculándose que se asientan en España en un territorio de unos siete millones de hectáreas, que supone más de un tercio de la superficie susceptible de aprovechamiento, contribuyendo en Extremadura con unos 2,5 millones de hectáreas.

La ganadería ha constituido la producción y explotación comercial básica de este área, aspecto que se refuerza al observar la localización e importancia de los censos ganaderos de orientación cárnica del suroeste de España. Estas producciones ganaderas se han complementado siempre con un aprovechamiento diversificado de los recursos, fundamentalmente agrícolas y forestales, reemplazados en la alimentación animal, siendo el aprovechamiento conjunto agrícola-ganadero-forestal la pauta común en la gestión de las explotaciones.

Los sistemas extensivos presentan pues una serie de características, resumidas en la compatibilización del medio productivo con el ecosistema, la diversificación de sus recursos y la existencia de una oferta de bienes y servicios ambientales. Pero llevan asociadas importantes limitaciones en los campos productivo, económico y comercial, y en la escasez de alternativas de desarrollo ante el cese de la actividad agraria.

## LAS RAZAS AUTÓCTONAS Y SU ADECUACIÓN AL MEDIO

La explotación ganadera de los sistemas extensivos se ha basado en genotipos zootécnicos dotados de una gran rusticidad, como son las razas autóctonas de producción bovina, ovina y porcina. Estas razas han permitido la perfecta adecuación de la ganadería a las condiciones ambientales de las dehesas, caracterizándose las producciones por su calidad. Sin embargo los índices de fertilidad y de prolificidad, así como sus tasas de crecimiento y desarrollo son bajas, habiéndose tratado de mejorar mediante cruces y un manejo más adecuado.

Hay que tener en cuenta que las mejoras a establecer no deben mermar la capacidad de adaptación de los animales a su medio natural de explotación. En la actualidad se está asistiendo a una revalorización de las razas autóctonas, como el ovino merino, el vacuno retinto y el porcino ibérico, ante la potenciación y apreciación de la calidad de sus canales.

La extensificación de los sistemas ganaderos lleva asociada la necesidad de conservación de los genotipos raciales de la biodiversidad, con objeto de poder estudiar su variación biológica. Igualmente, estas razas son exponentes de ciertos tipos zootécnicos que están en posesión de características como la rusticidad, con una gran aptitud para su sostenimiento biológico con alimentos groseros, siendo la longevidad o la resistencia a las enfermedades otros factores a considerar en la explotación.

Por otra parte, las razas autóctonas se caracterizan por el aprovechamiento de recursos forrajeros en zonas con condiciones naturales desfavorables de clima, suelo y vegetación, contribuyendo los sistemas extensivos también al mantenimiento del paisaje y a la conservación de dichas zonas para recreo y turismo.

Es preciso señalar que todas las acciones de mejora que puedan establecerse en los sistemas de producción animal, deben realizarse mediante el conocimiento de los potenciales genéticos que presenta el territorio. Para poder actuar sobre el potencial ganadero de una región, es necesario conocer cual es la situación de sus efectivos ganaderos, así como la catalogación zootécnica de los genotipos.

Desde 1986, fecha del último censo de la ganadería española, no se tiene un conocimiento cuantitativo exacto de la distribución racial de las diferentes ganaderías de la región. Este aspecto sería muy interesante de analizar a fin de evaluar el estado de la ganadería en Extremadura, la evolución de sus efectivos raciales, sus pérdidas significativas, etc. Todo ello, es necesario para poder aplicar modelos políticos de actuación que sean adecuados a la situación actual, pues es difícil dictar normas sin conocer bien las existencias de razas de animales y su estado de conservación.

El Real Decreto 1.682/1997 actualizó el Catálogo Oficial de Razas de Ganado de España, conteniendo una serie de novedades dentro de las que destacan las nuevas definiciones y la nueva forma de establecer los grupos. Anteriormente los diferentes grupos de razas de ganados eran cuatro: "de fomento", "de protección especial", "integradas" y "de estudio y observación".

Por el contrario, la nueva catalogación hace referencia a los grupos: "Razas Autóctonas Españolas", "Razas Españolas", "Razas de la Unión Europea" y "Razas de Terceros Países". Los dos primeros grupos son los únicos que se catalogan y describen. Así, las Razas Autóctonas Españolas se definen como aquellas originarias de España, catalogándose como razas de fomento las que por su censo se encuentran en expansión, como es el caso del ovino merino en Extremadura. Como razas de protección especial o en peligro de extinción se incluyen las que se encuentran en grave regresión o en peligro de desaparición. Las Razas Españolas son las que se han incorporado al patrimonio español, porque llevan más de veinte años explotándose en nuestro país,



**Cuadro 1.**  
**DISTRIBUCIÓN DE LA CATALOGACIÓN DE RAZAS EN SISTEMAS EXTENSIVOS**

Razas Antóctomas			Razas Españolas
De Fomento	De Protección Especial		
<i>Asturiana de los Valles</i> <i>Avileña Negra Ibérica</i> <i>Lidia</i> <i>Morucha</i> <i>Retinta</i>	<i>Berranda en Negro*</i> <i>Berranda en Colorado*</i> <i>Pajuna*</i> <i>Mostrenca*</i> <i>Blanca Cacereña*</i> <i>Cárdena Andaluza*</i> <i>Negra Andaluza</i>	<i>Charoleza</i> <i>Fleckvieh</i> <i>Frisona</i> <i>Limusina</i> <i>Parda</i>	
Razas Ovinas			Razas Españolas
De Fomento	De Protección Especial		
<i>Castellana</i> <i>Manchega</i> <i>Merina</i>	<i>Castellana Var. Negra</i> <i>Manchega Var. Negra</i> <i>Merina Var. Negra</i> <i>Talaverana</i>	<i>Berrinchon Du Cher</i> <i>Fleischschaf</i> <i>Ile De France</i> <i>Merino Precoz</i> <i>Chamoise</i>	
Razas Caprinas			Razas Españolas
De Fomento	De Protección Especial		
<i>Verata</i> <i>Murciano Granadina</i> <i>Malagueña</i>	<i>Blanca Serrana*</i> <i>Blanca Celtibérica</i> <i>Jurdana</i> <i>Negra Serrana*</i> <i>Retinta</i>		
Razas Porcinas			Razas Españolas
De Fomento	De Protección Especial		
<i>Ibérica</i>	<i>Celta</i>	<i>Duroc</i> <i>Landrace</i> <i>Large White</i> <i>Pietrain</i>	

\* Razas contenidas en las medidas agroambientales de fomento de las razas en peligro de extinción, las cuales son objeto de solicitud de ayuda o prima.

Elaboración propia a partir del MAPA (1998).

**Cuadro 2.**  
**EVOLUCIÓN DE LOS CENSOS GANADEROS EN EXTREMADURA**  
**(Miles de Cabezas)**

Especie	Provincia	1986	Media cuatrienio 86-89 (1)	Media cuatrienio 90-93	Media cuatrienio 94-97 (2)	1997	Diferencia (1997-1986) en %	Incremento (2)/(1) en %
Bovino carne	Badajoz	64,4	81,6	107,7	119,4	118,0	83,2	46,3
	Cáceres	103,5	125,8	154,9	180,9	183,1	77,0	43,8
	Extremadura	167,9	207,3	262,7	300,3	301,1	80,0	44,8
Ovino	Badajoz	1.206,7	1.512,7	1.673,9	1.776,3	1.850,4	53,3	17,4
	Cáceres	848,9	997,5	1.092,8	1.154,2	1.143,2	34,7	15,7
	Extremadura	2.055,6	2.510,2	2.766,7	2.930,5	2.993,6	45,6	16,7
Caprino	Badajoz	89,4	103,7	96,9	77,0	80,5	-10,22	-25,7
	Cáceres	212,8	266,0	221,9	172,4	163,3	-23,2	-35,2
	Extremadura	302,2	369,7	318,8	249,4	243,6	-19,4	-32,6
Porcino	Badajoz	49,4	60,5	78,9	84,5	82,9	68,0	39,7
	Cáceres	19,0	21,0	25,6	20,0	20,6	8,3	-4,9
	Extremadura	68,4	81,5	104,5	104,5	103,5	51,49	28,2

Elaboración propia a partir de datos de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura

con genealogía y controles de rendimientos conocidos y poseen un número de reproductores censados que permiten elaborar un esquema de valoración y selección. En el cuadro 1 se detalla la catalogación de aquellas que se han considerado más significativas, excluyendo las que son difíciles de encontrar en Extremadura.

## EVOLUCIÓN DE LOS CENSOS GANADEROS

En el cuadro 2 se recoge la evolución de los censos de la ganadería en Extremadura desde la incorporación española a la Comunidad Europea, así como los censos de hembras reproductoras en 1997. Como puede observarse, en Extre-

madura aumenta notablemente el número de hembras reproductoras de la especie bovina, suponiendo un incremento del 79% en el periodo considerado. En la ganadería ovina, el incremento de su censo ha sido del 46%. Por el contrario, el caprino ha experimentado una pérdida del censo del 19%. En el caso del porcino, y teniendo en cuenta que el 95% corresponde al ibérico y sus cruces, se ha producido en el periodo considerado un incremento del 51%.

El aumento significativo de estos censos tiene una fuerte localización en el primer cuatrienio 1986-89, en gran parte debido al afloramiento de cabezas de animales censados por la implantación del sistema de primas, aunque también por los cambios efectuados en la metodología de elaboración de los censos.

En los cuadros 3 y 4 se expresan las cabezas de hembras reproductoras en unidades ganaderas ovinas (UGov), que son las necesidades diarias de mantenimiento de una oveja de raza Merina, cifradas en 1.730 kcal de energía metabolizable. Conocido el total homogeneizado de las especies ganaderas y la evolución experimentada en la superficie pastable de Extremadura, puede estimarse la presión ganadera de los sistemas ganaderos extensivos extremeños y su evolución.

En este sentido, hay que recordar que el área de los sistemas extensivos del suroeste español, básicamente la dehesa, acoge a un total de 15,5 millones de UGov, de los cuales 6 millones corresponden a Extremadura, que suponen el 38% de las unidades ganaderas del área ganadera extensiva española. En 1997, del total de UGov corresponde un 36,5% a hembras reproductoras ovinas de no



**Cuadro 3.**  
**EVOLUCIÓN DE LOS CENSOS DE HEMBRAS REPRODUCTORAS EN EXTREMADURA EN EL PERÍODO 1986-1997 (Miles de UGov)**

Especie	Provincia	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	97/86
Bovino de carne	Cáceres	528	712	654	778	783	803	1.078	865	946	1.028	971	966	83,20
	Badajoz	847	955	1.077	1.241	1.161	1.259	1.280	1.376	1.508	1.464	1.455	1.500	76,99
	Extremadura	1.375	1.668	1.731	2.019	1.944	2.062	2.358	2.241	2.454	2.492	2.425	2.466	79,37
Ovino	Cáceres	1.207	1.471	1.739	1.634	1.630	1.623	1.728	1.714	1.727	1.763	1.764	1.850	53,34
	Badajoz	849	956	1.100	1.085	1.085	1.085	1.096	1.105	1.120	1.160	1.193	1.143	34,67
	Extremadura	2.056	2.427	2.839	2.719	2.715	2.709	2.824	2.819	2.848	2.923	2.957	2.994	45,63
Caprino	Cáceres	105	116	135	130	127	124	106	96	91	88	87	94	-10,22
	Badajoz	249	271	335	390	297	257	252	233	212	203	201	191	-23,25
	Extremadura	354	387	470	520	424	381	357	329	303	291	288	285	-19,40
Porcino	Cáceres	151	205	187	197	170	242	291	263	263	276	242	254	67,98
	Badajoz	58	56	71	72	86	101	65	62	62	60	60	63	8,30
	Extremadura	209	261	258	269	256	343	356	325	325	336	302	317	51,39
Total UGov	Extremadura	3.993	4.743	5.299	5.527	5.339	5.495	5.895	5.714	5.929	6.043	5.972	6.061	51,79

Elaboración propia a partir de datos de la Secretaría Técnica de la Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura

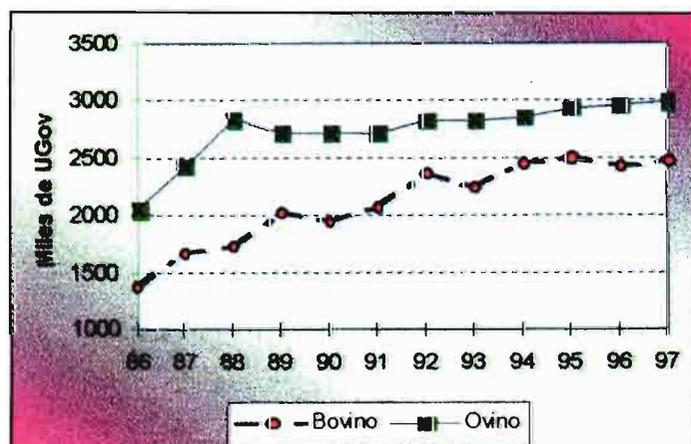
Los índices de transformación en UGov son: 1,17 para caprino; 8,19 para bovino y 3,06 para porcino ibérico.

**Cuadro 4.**  
**DISTRIBUCION POR ESPECIE ANIMAL DE LA CONTRIBUCIÓN AL TOTAL DE LAS UNIDADES GANADERAS DE EXTREMADURA EN EL PERÍODO 1986-1997**

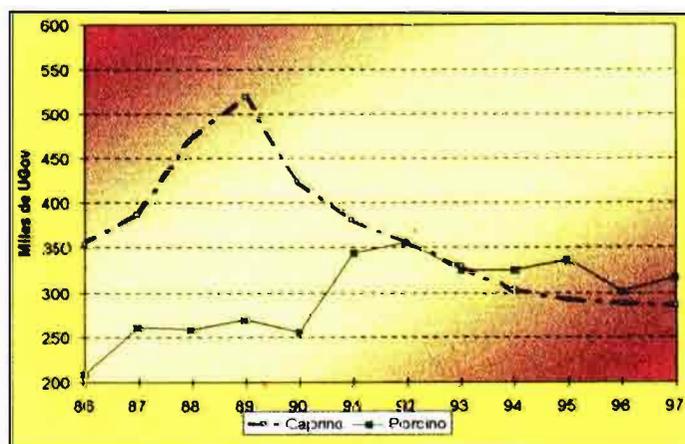
Especie	Provincia	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	97/86
Bovino de carne	Cáceres	528	712	654	778	783	803	1.078	865	946	1.028	971	966	83,20
	Badajoz	847	955	1.077	1.241	1.161	1.259	1.280	1.376	1.508	1.464	1.455	1.500	76,99
	Extremadura	1.375	1.668	1.731	2.019	1.944	2.062	2.358	2.241	2.454	2.492	2.425	2.466	79,37
Ovino	Cáceres	1.207	1.471	1.739	1.634	1.630	1.623	1.728	1.714	1.727	1.763	1.764	1.850	53,34
	Badajoz	849	956	1.100	1.085	1.085	1.085	1.096	1.105	1.120	1.160	1.193	1.143	34,67
	Extremadura	2.056	2.427	2.839	2.719	2.715	2.709	2.824	2.819	2.848	2.923	2.957	2.994	45,63
Caprino	Cáceres	105	116	135	130	127	124	106	96	91	88	87	94	-10,22
	Badajoz	249	271	335	390	297	257	252	233	212	203	201	191	-23,25
	Extremadura	354	387	470	520	424	381	357	329	303	291	288	285	-19,40
Porcino	Cáceres	151	205	187	197	170	242	291	263	263	276	242	254	67,98
	Badajoz	58	56	71	72	86	101	65	62	62	60	60	63	8,30
	Extremadura	209	261	258	269	256	343	356	325	325	336	302	317	51,39
Total UGov	Extremadura	3.993	4.743	5.299	5.527	5.339	5.495	5.895	5.714	5.929	6.043	5.972	6.061	51,79

Elaboración propia a partir de datos de la Secretaría Técnica de la Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura

Los índices de transformación en UGov son: 1,17 para caprino; 8,19 para bovino y 3,06 para porcino ibérico.

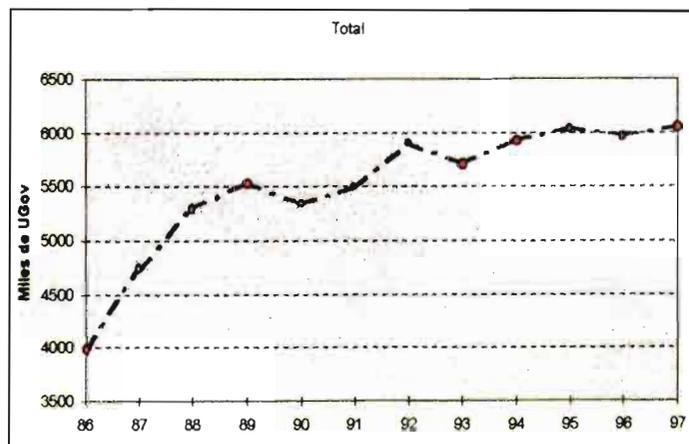


**FIGURA 1.**  
**Evolución de las unidades ganaderas de ovino y bovino de carne en Extremadura**



**FIGURA 2.**  
**Evolución de las unidades ganaderas de porcino ibérico y caprino en Extremadura**

**FIGURA 3.**  
**Evolución total de unidades ganaderas en Extremadura**



Elaboración propia a partir de datos de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura

ordeño y un 50,3% a ovejas de vida. Puede verse que su distribución por especies, a pesar de las fluctuaciones de los censos, se ha mantenido desde 1986. En las figuras 1, 2 y 3 se aprecia la evolución en el período 1986-97 de las diferentes especies ganaderas, expresadas en UGov, observándose un crecimiento total en el período de estudio del 51,4%.

### EVOLUCIÓN DE LAS SUPERFICIES PASTABLES Y DE LAS DENSIDADES GANADERAS

En el cuadro 5 se recoge la evolución de las superficies forestales en Extremadura susceptibles de aprovechamiento ganadero. Puede apreciarse que el total de áreas pastables de Extremadura se cifra en unos 2,5 millones de hectáreas y se ha incrementado en un 13,2% respecto a 1986.

Una vez transformados los censos de hembras reproductoras en unidades ganaderas de ovino tipo y calculado el área pastable, puede estimarse la presión animal ejercida sobre cada unidad de superficie. Bajo este concepto se establece el término de densidad ganadera, como el número de UGov presentes en un determinado instante en cada unidad de superficie, con independencia del nivel de extracción de recursos que se realice sobre el medio. En este sentido, la extensificación del sistema puede ser medida por la baja densidad ganadera y por el grado de adecuación de ésta a los recursos propios que aporta el territorio. Cuanto menor sea la desviación entre estos dos índices, mayor será el grado de dependencia de la ganadería de los recursos del sistema.

El cuadro 6 detalla las densidades

ganaderas medias estimadas por hectárea de superficie pastable en Extremadura, en el que puede verse que la presión ganadera es de 2,5 UGov por ha, cifra muy inferior a la establecida por la UE como umbral máximo de extensificación. Esta singularidad de baja densidad ganadera define el carácter extensivo y de baja intensidad ganadera de los sistemas extensivos extremeños. Puede observarse que la presión ganadera en Extremadura se ha incrementado desde 1986 en un 34%, siendo debido fundamentalmente al ovino y al vacuno, con un aumento superior al crecimiento de las superficies pastables.

La densidad ganadera de los sistemas extensivos de Extremadura en 1986 se situaban en 1,87 UGov/ha de superficie pastable. No obstante, el grado de presión ganadera de Extremadura es inferior, pues el ganado también aprovecha superficies agrícolas que aportan recursos alimenticios de forma coyuntural, como son los barbechos y los cultivos en el área adhesionada.

**Cuadro 6.**  
**EVOLUCIÓN DE LA DENSIDAD GANADERA POR ESPECIES EN EXTREMADURA (UGov/ha de superficie pastable)**

Especie	1986	% s/total	1990	% s/total	1995	% s/total	Diferencia 95/86 (5)
Bovino	0,64	34,43	0,89	36,42	1,03	41,24	60,09
Ovino	0,96	51,48	1,24	50,85	1,21	48,38	25,60
Caprino	0,17	8,85	0,19	7,95	0,12	4,82	-27,30
Porcino	0,10	5,24	0,12	4,79	0,14	5,56	41,88
<b>Total unidades ganaderas</b>	<b>1,87</b>	<b>100,00</b>	<b>2,45</b>	<b>100,00</b>	<b>2,50</b>	<b>100,00</b>	<b>33,64</b>

**Cuadro 5.**  
**EVOLUCIÓN DE LAS SUPERFICIES FORESTALES EN EXTREMADURA (Miles de hectáreas)**

	1986	1990	1995	Diferencia (%) 95/86
Monte abierto	701,5	725,5	887,5	26,5
Monte leñoso	313,3	305,7	400,0	27,7
Prados y pastizales	931,0	964,9	1.042,1	11,9
Erial a pastos y espastizal	186,6	185,3	85,0	-54,4
<b>Total áreas pastables (A)</b>	<b>2.132,4</b>	<b>2.181,4</b>	<b>2.414,6</b>	<b>13,2</b>
Monte maderable	281,6	279,5	278,0	-1,3
Superficie agraria útil	3.891,1	3.889,8	3.906,6	0,4
<b>% A/B</b>	<b>54,8</b>	<b>56,0</b>	<b>61,8</b>	

Elaboración propia a partir de datos de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura

La evolución de la dimensión y de la carga ganadera de las explotaciones puede estar conduciendo en la actualidad a un modelo de mayor intensificación, dentro de las características extensivas propias del sistema. Paradójicamente, la política comunitaria de extensificación ha podido tener un efecto contrario en determinados sistemas ganaderos de la UE, que aumentan su producción con el fin de obtener un mayor nivel de rentas y situarse, en términos de competitividad, en igualdad de condiciones frente a otros sistemas de producción.

Pese a todo este proceso, los sistemas extensivos de producción ganadera en Extremadura están aún a una gran distancia, en cuanto a niveles de intensificación, de los sistemas agrarios con vocación ganadera de la UE. En la dehesa extremeña las grandes superficies de tierra y los factores ambientales que condicionan la producción herbácea actúan como factores que modulan el sistema impidiendo, en gran medida, su intensificación productiva.